

# CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

30 DE MARZO 1861



El 30 de marzo de 1861, se promulgó la ley que crea el Departamento de Piura. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de abril del mismo año.

Las provincias de Cercado de Piura, Payta y Ayabaca constituyeron el Departamento de Piura.

“La provincia Litoral de Piura, por la extensión de su territorio, comercio y agricultura, por el aumento de su población y los importantes servicios que ha prestado desde la guerra de la Independencia, merece ser elevada a Departamento”, se lee.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

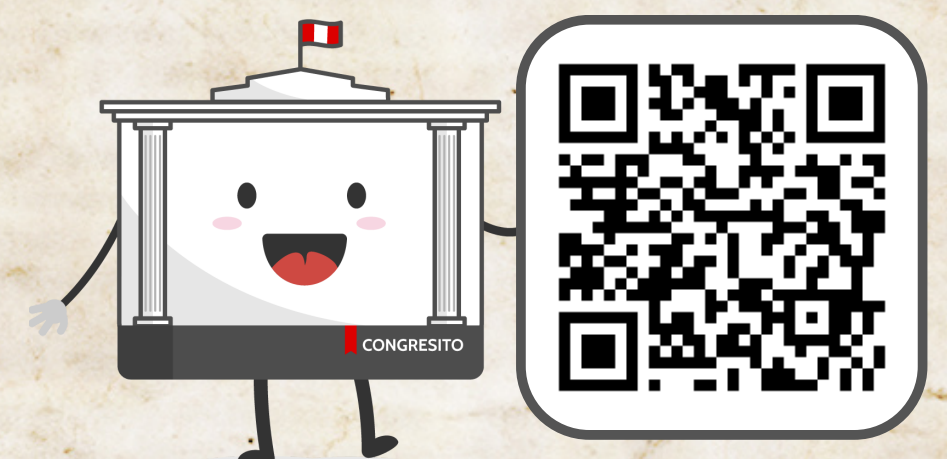
\*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>  
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2º Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1º Sótano



ESCANEA EL QR